



Servicio Madrileño de Salud
CONSEJERÍA DE SANIDAD

RESOLUCION

Nº: 522/2018

Unidad Administrativa

Subdirección General de Contratación y
Compras de Medicamentos y Productos
Sanitarios

Expte. núm.: P.R. 1/2018

Esta Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, en uso de las facultades conferidas en el Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 160 de 8 de julio)

RESUELVE

Designar como miembros de la Mesa de Contratación que se constituya para la apertura de documentación Administrativa, Económica-Técnica y la propuesta de adjudicación que habrá de asistir al Órgano de Contratación en la adjudicación de ***“Servicios de consultoría para la valoración de la integración en los estados financieros del SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD de las operaciones derivadas de los contratos de concesión de obra pública para el proyecto, construcción y explotación de 7 hospitales de la Comunidad de Madrid”*** a los siguientes representantes:

PRESIDENTE:

Titular:

La Subdirectora General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Suplentes:

El Responsable del Área de Logística y Aprovisionamiento de la Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos Y Productos Sanitarios

VOCALES:

Titulares:

Jefe de Servicio de Contratación Administrativa de la Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos Y Productos Sanitarios

Jefe de la Unidad Técnica de Contratación de Centros Sanitarios de la Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos Y Productos Sanitarios

Suplentes:

Un representante de la Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos Y Productos Sanitarios

Un representante de la Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos Y Productos Sanitarios





Un representante designado por la **INTERVENCIÓN DELEGADA** de la Comunidad de Madrid.

Un **LETRADO** de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid.

Se podrá incorporar como **Asesor** por razones de la materia objeto del contrato, un/a representante adscrito a la Subdirección General de Gestión Económica y Análisis Presupuestario.

SECRETARIO/A

Titular:

Un representante de la Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Suplente:

Un representante de la Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios.

EL VICECONSEJERO DE SANIDAD,

